



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIDO
Hora _____ Fecha 28/3

DECRETO U. DE C. N° 90 080 /

VISTOS:

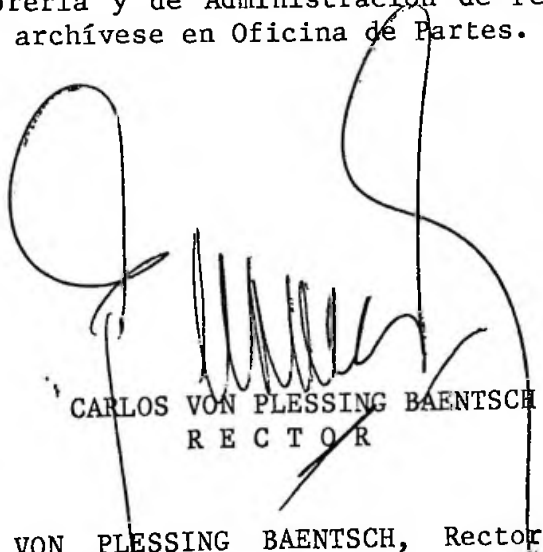
Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias en Nota F.C. N° 38/90; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo informado por el Sr. Vicerrector en Nota N° 90-167 de fecha 14 de marzo de 1990; y teniendo presente las facultades que me han sido conferidas por el Decreto Supremo N° 21 del Ministerio de Educación Pública del 14 de Enero de 1987, publicado en el Diario Oficial del 11 de febrero del mismo año,

DECRETO:

Prorrógase, por nueve (9) meses y a contar desde el 1º de abril de 1990, el permiso sin goce de remuneraciones otorgado a la Sra. MELITA FIEBIG WITTMACK, académica del Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias, con el objeto de continuar como colaboradora en la Universidad de Kaiserslautern de Darmstad, Alemania Federal.

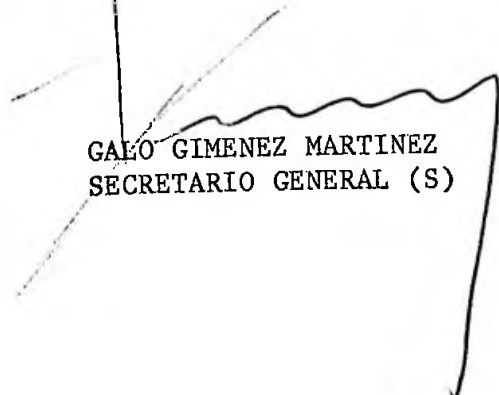
Transcríbese a la interesada; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias; al Sr. Director del Departamento de Matemática; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, marzo 22 de 1990.-



CARLOS VON PLESSING BAENTSCH
RECTOR

Decretado por don CARLOS VON PLESSING BAENTSCH, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



GALO GIMENEZ MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL (S)



BBE/VPB/GAJ/etv.-

78-452